

INSTRUCCIONES A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Las medidas aplicadas por las autoridades competentes derivadas de la pandemia causada por el COVID-19, por las que se suspendieron las clases presenciales el 16 de marzo de 2020 y por las que se mantuvo la actividad lectiva telemática hasta fecha de hoy 3 de abril de 2020, se han prorrogado en la actualidad, lo que obliga a continuar la actividad académica de forma telemática.

Este período ha sido convenientemente evaluado por el Claustro de profesores de ESADMurcia y por el Alumnado a partir de las encuestas realizadas. Tras el análisis de los datos extraídos, el Equipo Directivo ha informado al Claustro estableciendo las siguientes

INSTRUCCIONES

PRIMERO.- Que con objeto de garantizar la finalización del curso académico y ante la perspectiva de mantener el confinamiento se hace necesario planificar la enseñanza a distancia incluyendo las evaluaciones de todo el alumnado. Por tanto, el claustro de la ESADMurcia modificará y adaptará las guías docentes publicadas. En concreto, se deberán establecer los mínimos competenciales imprescindibles de cada asignatura, así como los contenidos, metodologías y criterios de evaluación y calificación que serán publicados en forma de ANEXO el próximo 22 de abril.

SEGUNDO.- Debido a las condiciones excepcionales, con el objetivo de cumplir las programaciones didácticas y los contenidos planificados, los estudiantes tendrán que realizar las tareas telemáticas asignadas por sus profesores y se mantendrá el control de asistencia y seguimiento de la actividad, según la entrega de las tareas y los medios que cada profesor establezca.

TERCERO.- Toda la comunidad educativa, profesores y estudiantes emplearán el correo institucional @murciaeduca.es y las aulas virtuales: PlumierXXI y/o Classroom así como otras herramientas informáticas que el profesorado estime oportunas. Todo el profesorado estará disponible para el alumnado mediante las plataformas educativas telemáticas y por correo electrónico. Si los estudiantes encontraran cualquier dificultad que impida el contacto con su profesor/a, deberán escribir a jefatura de estudios, indicando en el asunto “**Incidencias Aula Virtual**”: dolores.galindo@esadmurcia.es/dolores.galindo@murciaeduca.es/
mercedes.carrillo@esadmurcia.es/mercedesc.carrillo@murciaeduca.es

CUARTO.- Los estudiantes deberán mantenerse informados del desarrollo de la vida académica y administrativa del centro a través de su correo electrónico oficial y las redes sociales de ESADMurcia. Para las gestiones de tipo administrativo (tramitación de títulos, certificados, etc.) se realizarán estos trámites por correo electrónico secretaria@esadmurcia.es y para las gestiones de tramitación académica en raquel.jimenez@esadmurcia.es / vicedireccion@esadmurcia.es / www.esadmurcia.es.

QUINTO.- Los profesores tomarán las medidas necesarias para cumplir las programaciones didácticas. Para ello seguirán dando clase, de forma telemática, preferentemente en el horario del curso, siempre imperando la flexibilidad laboral, previamente, acordada y comunicada. Deberán usar el AulaVirtual Plumier XXI o Classroom (salvo que previamente hayan establecido las sesiones en otra plataforma y acuerden con sus grupos su mantenimiento) para hacer llegar a los estudiantes los contenidos; tanto explicaciones como materiales didácticos, estimulando el aprendizaje significativo y la participación en los foros y videoconferencias. Además, deberán asignar a los alumnos las tareas necesarias para asegurar que ellos están siguiendo la actividad desde las plataformas. El profesorado coordinará las actividades lectivas con cada curso y grupo con objeto de no sobrecargar al alumnado y garantizar la viabilidad de la enseñanza a distancia.

SEXTO.- Los contenidos que no puedan impartirse o las actividades que no puedan realizarse dado su carácter práctico y/o grupal, se reflejarán en la memoria académica de la asignatura con la finalidad de programar esos contenidos y actividades en asignaturas en el próximo curso o a través del incremento en la oferta de asignaturas optativas de tipo práctico. Con la finalidad de mantener las realizaciones artísticas de nuestro alumnado se facilitará la presentación voluntaria de todas las actividades evaluadas en junio que hayan quedado pendientes en los primeros meses del próximo curso escolar y actividades paralelas: difusión radiofónica de los talleres, etc.

SEPTIMO.- Los exámenes se mantienen conforme al calendario previsto, que será publicado por jefatura de estudios. La defensa de TFE se mantiene conforme a lo establecido en el Manual de TFE 2019-20, en casos muy excepcionales y si las circunstancias lo permitieran se podría considerar su presentación presencial. Los TFE se podrán defender en aquellos supuestos que no se hayan podido iniciar las Prácticas externas, habilitando los mecanismos necesarios para el desarrollo de las PEX en el curso próximo

Se suspende *Esadverano2020* y mantenemos la ilusión en disfrutar del *Festival Teatro y Palomitas* del mes de septiembre y reprogramar el *Festival Internacional de Teatro Joven de Murcia, FESTUM*



En Murcia, a 3 de abril 2020

Fdo. Sonia Murcia Molina
Directora ESAD MURCIA